

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CON CARÁCTER
EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/16	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente
Fecha	14 de septiembre de 2022

Señores asistentes.-

Alcalde en funciones: D. Francisco Zamudio Medero.

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asisten
D ^a Ana Belén Barros Delgado	SÍ
D ^a Ana María Vieira Contreras	SÍ
D. Antonio Peña Ramos	SÍ
D. Carlos Guarch León	SÍ
D ^a Clotilde J. Gallego Casanova	SÍ
D. Francisco D. Sosa López	SÍ
D. Francisco González Salgado	SÍ
D. Gerardo D. Ramos Tierra	SÍ
D ^a Isabel López Díaz	SÍ
D ^a Isabel María Martínez Ceada	SÍ
D ^a María del Carmen Beltrán García	SÍ
D ^a Montserrat Márquez Cristóbal	SÍ
D ^a Nerea Ortega González	SÍ

D. Salvador J. Gómez de los Ángeles	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: D. Andrés Aguilera Herrera, D ^a Antonia Grao Faneca, D. Genaro Orta Pérez, D. José Munell Vélez, D. José Pérez Canto y D ^a María del Pilar Fernández Santos.	

Secretaría Acctal

D^a María José Virella Sánchez.

En el Salón de Plenos, siendo las 13:08 horas, del día 14 de septiembre de 2022, se reúnen los señores reseñados arriba, quince de los veintidós miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, para celebrar sesión extraordinaria y urgente del mismo, al que han sido debidamente convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde en funciones D. Francisco Zamudio Medero (Decreto 05-09-2022) y actúa como Secretaria la Secretaria Acctal. D^a María José Virella Sánchez (Decreto 05-09-2022). También asiste el Sr. Interventor, D. Iván Vázquez Romero.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: APRECIACIÓN DE LA URGENCIA.-

Por unanimidad de los señores asistentes, quince de los veintidós miembros de derecho que forman el Pleno Municipal (Grupos Municipales Socialista, Andalucía x Sí, Compromiso, Independientes la Figuereta y Popular), se aprueba la urgencia de la moción.

PUNTO SEGUNDO: APROBAR, SI PROCEDE, LA CREACIÓN E INCORPORACIÓN A LA ASOCIACIÓN RED DE MUNICIPIOS “RUTA DE BLAS INFANTE”.-

Finalizadas las intervenciones al respecto de la moción, se procede a la votación de la moción que está transcrita a continuación:

Visto que, desde el pasado 2013, Isla Cristina pertenece a la “Ruta Blas Infante”, la cual está constituida por municipios que desean recuperar la figura y los ideales de Blas Infante, siendo necesario resaltar la importancia y el interés para nuestro Municipio participar en dicha Asociación en cuanto poseedor de un legado infantiano para su puesta en valor.

Visto que, desde entonces, la Ruta no ha parado de trabajar de manera interna para promocionar la figura del Padre de la Patria andaluza, así como el potencial turístico de cada uno de los municipios, así como participando en ferias de turismo.

Visto que, para poder avanzar en nuestra labor y en el mantenimiento de la Ruta, hemos de constituirnos como Asociación, amparada por la Junta de Andalucía y dentro de un marco legal,

cada vez más necesario, se adopta como acuerdo de la Asamblea de la Ruta de 15 de febrero de 2022 la legalización de la misma.

Vista la documentación presentada a la Delegación Territorial de Málaga, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración local, solicitando el Registro como Asociación Red de Municipios “Ruta de Blas Infante”, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en la Ley 4/2006, de 23 de junio de Asociaciones de Andalucía y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía, con fecha 31 de mayo de 2022 y nº de registro 202299905548220.

Visto en informe elaborado por la Jefa del Servicio de Patrimonio, Archivo y Biblioteca, en funciones, de fecha 20 de julio de 2022. Vista la documentación exigida por la Junta de Andalucía, según respuesta de 22 de junio de 2022 como FITUR, en actos de la Fundación Blas Infante, del Centro de Estudios Andaluces, etc.

Estando presentes en el momento de la votación quince de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad (Grupos Municipales Socialista, Andalucía x Sí, Compromiso, Independientes la Figuereta y Popular), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la creación de la Asociación Red de Municipios “Ruta de Blas Infante” y la incorporación a la misma.

SEGUNDO.- Nombrar como representante en la Asociación a D. Genaro Orta Pérez, Alcalde de Isla Cristina.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 13:20 del día de su comienzo, de todo lo cual, yo como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE